

RIO GALLEGOS, 27 FEB. 2004

VISTO:

El Expediente N° 15.579/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 13 de las presentes obra Nota N° 022/04 interpuesta por el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios y el Sr. Secretario Académico;

Que mediante la misma solicitan la ampliación de la Disposición N° 727/02 en su Anexo I, incorporando la asignatura Optativa/Electiva 1, aprobada por la alumna Pamela Andrea Piccinici el 29 de Mayo de 2003;

Que a Fs. 12 obra constancia analítica;

Que lo actuado se ampara en el Artículo 4° de la Resolución N° 186/02;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1°.-** INCORPORAR en el Anexo I de la Disposición N° 727/02 a la asignatura Optativa/Electiva 1 de la Licenciatura en Administración UNPA por la asignatura Derecho Público de la Licenciatura en Administración de la UFPA, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N° 051



DR. ALEJANDRO SUNCU  
DECA  
UNPA - IARG